



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2016

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación a favor de personas con discapacidad de la Policía Nacional (AMIFP)

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional del Ministerio del Interior

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

46.574

Fecha de Inscripción⁴

10/08/1982

CIF

G28982239

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Fomento

Número

24

Código Postal

28013

Localidad / Municipio

Madrid

Provincia

Madrid

Teléfono

91.548.81.07/03

Dirección de Correo Electrónico

amifp1@amifp.org

Fax:

91.548.81.04



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

La existencia de esta asociación tiene como objeto básico la defensa de los derechos e intereses de las personas con discapacidad, tanto física u orgánica, como intelectual y del desarrollo o sensorial, tomando como premisa básica los principios de inclusión y normalización.

Para desarrollar su objeto, la entidad tiene los fines que se relacionan a continuación, a título meramente enunciativo y no exclusivo:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con todo tipo de discapacidad, apoyando a sus familias para lograr una mejora de su calidad de vida.
- b) Promover la inclusión en los ámbitos social, laboral, educativo y cultural de las personas con discapacidad.
- c) Prestar especial atención y apoyo a las personas con discapacidad y sus familias que pertenezcan a sectores de población más desprotegidos como la infancia, juventud, tercera edad y mujer, así como en riesgo de exclusión social.
- d) Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, propiciando todo tipo de actividades encaminadas a luchar contra la doble discriminación que padecen las mujeres con discapacidad, así como todas aquellas actuaciones de lucha contra la violencia de género y cualquier otra manifestación de la violencia en el ámbito de la discapacidad.
- e) Representar y ejercer como interlocutores de sus beneficiarios ante las diferentes administraciones públicas.
- f) Defender una cultura sin barreras, mediante la puesta en marcha de proyectos que faciliten la participación de las personas con discapacidad.
- g) Fomentar el uso de las nuevas tecnologías como herramienta de mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- h) Promover el ocio normalizado de las personas con discapacidad.
- i) Desarrollar todo tipo de acciones que propicien la eliminación de barreras, tanto físicas como psicológicas.
- j) Impartir formación para el empleo.
- k) Ofrecer programas formativos para familiares de las personas con discapacidad y los profesionales del sector.
- l) El fomento y la formación del voluntariado social, favoreciendo la transformación de la sociedad hacia un nuevo modelo, más justo y habitable, desarrollando actitudes personales y comunitarias de solidaridad, compromiso social, altruismo, responsabilidad y participación.
- m) Cooperar en el ámbito internacional con organizaciones e instituciones que atiendan a personas con discapacidad, así con entidades españolas que pongan en marcha proyectos de cooperación al desarrollo en otros países, fomentando la educación para el desarrollo e impulsando el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2016-2030).
- n) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad.
- ñ) Participación o colaboración en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas de cualquier clase, físicas y jurídicas, que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por la Asociación.
- o) Informar, orientar y colaborar con todos los agentes sociales para dar cumplimiento a la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.
- p) Cualquier otro que contribuya al cumplimiento de la misión de la entidad o que redunde en beneficio de las personas con discapacidad.

Medios y actividades.

Para el cumplimiento de los fines, la Asociación podrá:

1.- Promover actuaciones de prevención de las discapacidades y de colaboración con los servicios socio-asistenciales de la Administración Central, Autonómica o Local, así como con otros organismos y entidades del sector.

2.- Establecer convenios, conciertos, intercambios y colaboraciones con otras entidades y empresas, tanto públicas como privadas y otras personas físicas o jurídicas, y participar en concursos y procedimientos de adjudicación de la gestión de centros y servicios para las personas con discapacidad.

3.- Organizar, fomentar e impulsar todo tipo de servicios necesarios para las personas con discapacidad y sus familias, como los de apoyo y orientación familiar, respiro familiar, ocio y tiempo libre, atención psicológica e inserción laboral.



4.- Prestación del oportuno asesoramiento en todos los ámbitos y adopción de medidas tendentes a que la persona con discapacidad reciba una atención adecuada a sus necesidades.

5.- Búsqueda de las medidas necesarias para conseguir el desarrollo socio-laboral de las personas con discapacidad, a través de Centros Ocupacionales, Centros de Día, Centros Especiales de Empleo, Residencias, pisos tutelados, y cualquier otro recurso que favorezca el logro de este fin.

6.- Creación de centros de diversas características, que permitan la consecución de los fines perseguidos, siempre y cuando las circunstancias lo aconsejen y posibiliten, situándose en aquellas zonas más idóneas atendiendo al número y distribución geográfica del domicilio de los beneficiarios.

7.- Concesión de ayudas reglamentarias, que puedan estipularse, de conformidad con los fines, posibilidades y naturaleza de la Asociación.

8.- Desarrollar y gestionar proyectos, organizar encuentros, seminarios, conferencias y realizar publicaciones, sobre materias relacionadas con los objetivos de la Asociación.

9.- Federación de la Asociación con otras entidades locales, provinciales, autonómicas, nacionales o extranjeras.

10.- La Asociación podrá adquirir por cualquier título bienes muebles e inmuebles para el cumplimiento de sus fines. De igual forma, podrá enajenarlos dentro de los límites que marcan los presentes estatutos.

La relación anterior es meramente enunciativa y no limitativa.

En todo momento podrá ser aprobada por la Junta Directiva y/o Asamblea de la entidad la realización de otras actividades necesarias o convenientes a la finalidad de la Asociación.

Los beneficios obtenidos por la Asociación, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
11.496	0	12.352

12.352, entre los que se incluyen 11.496 socios colaboradores, funcionarios del CNP que realizan aportaciones económicas mensuales a la entidad, de manera altruista, para la consecución de sus fines y no tienen una participación directa en la mayoría de las actividades y servicios de la Asociación.

Los 856 restantes son beneficiarios directos y socios numerarios de la Asociación, miembros del CNP y sus familias, a cuyo cargo se encuentra una persona con discapacidad, o el propio funcionario con discapacidad.

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Sección de firmas manuscritas, incluyendo una firma grande a la izquierda y varias firmas más pequeñas y apretadas a la derecha.



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Asistencia social a personas con discapacidad y sus familias.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- A) Servicio de apoyo y orientación a familias.
- B) Servicio de respiro familiar.
- C) Club de ocio.
- D) Servicio de inserción laboral.
- E) Servicio de psicología.
- F) Colaboración con el mantenimiento y funcionamiento de la Residencia Fundamifp.

Breve descripción de la actividad¹¹

A) Servicio de apoyo y orientación a familias.

- Información, asesoramiento y apoyo a las personas con discapacidad.
- Atención social, individual y familiar.
- Visitas a Domicilio.
- Tramitación de ayudas sociales y prestaciones, socioeconómicas y sanitarias.
- Tramitación y asesoramiento en la solicitud de: certificado de discapacidad, proceso de incapacitación, herencia, testamento, patrimonio protegido, pensiones no contributivas, viviendas de protección oficial....
- Ley de Dependencia: asesoramiento, gestión e interposición de recursos.
- Desarrollo de Actividades en Comunidades Autónomas.
- Jornadas, curso-talleres monográficos.
- Gestión y tramitación de viajes de ocio y campamentos para personas con discapacidad.
- Desarrollo de Campamentos Urbanos.

B) Servicio de respiro familiar.

El servicio pretende facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, a través del cual se ofrece un apoyo temporal. Las modalidades son:

- 1.- Por horas en el domicilio.
 - 2.- En un centro.
- Desarrollo de proyectos que apoyan este servicio, como son los talleres, cursos, monográficos, con el fin de facilitar la asistencia de los cuidadores a los distintos eventos.

C) Club de ocio.

Apostamos por un ocio normalizado e inclusivo y mediante él pretendemos:

- Crear una red social entre los participantes, fomentando a su vez su capacidad de relación con los demás y sus habilidades sociales.
- Facilitar y dar a conocer el acceso a los recursos lúdicos de nuestra Comunidad Autónoma.

D) Servicio de inserción laboral.

1. Orientación/asesoramiento a personas con discapacidad.
2. Orientación/asesoramiento a empresas
3. Seguimiento en el puesto de trabajo
4. Coordinación con empresas, ETTs, centros especiales de empleo.
5. Formación.

E) Servicio de psicología.

La finalidad del servicio es mejorar el Programa de Apoyo a las Familias prestando apoyo psicológico para poder afrontar momentos difíciles provocados por estados de tristeza, inquietud, frustración, angustia, ansiedad



inseguridad, falta de confianza en uno mismo, baja autoestima, depresión, duelo, etc.

Las actividades que se desarrollan son

- Terapia individual y familiar
- Grupos de apoyo para la familia, cuidadores.
- Talleres monográficos.
- Grupos de autogestores.

F) Colaboración con el mantenimiento y funcionamiento de la Residencia Fundamifp.

Prestación de ayuda económica anual a la Residencia Fundamifp, sita en Santiago de la Ribera (Murcia), propiedad de la Fundación Pro-d discapacitados del CNP, cuyos fines esenciales son la atención a personas con todo tipo de discapacidad, en régimen de residencia permanente, programas de ocio y respiro familiar; dentro del marco del convenio firmado entre ambas entidades. Su Patronato está constituido, entre otros, por la Presidenta, Vicepresidenta, Secretario, y Tesorero de Amifp, por razón de su cargo en ésta última.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	10
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	30

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	19.481,88
a. Ayudas monetarias	17.130,00
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	2.351,88
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	196.579,35
Otros gastos de la actividad (Incluye el importe de 28.330,10 € de la cuenta 629 "Otros servicios", tales como comunicaciones, material de oficina...)	63.272,98
a. Arrendamientos y cánones	1.028,75
b. Reparaciones y conservación	

[Firmas manuscritas]



c. Servicios de profesionales independientes	19.978,34
d. Transportes	
e. Primas de seguros	2.756,15
f. Servicios bancarios	2.523,66
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	8.366,82
h. Suministros	
i. Tributos	289,16
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	1.731,72
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	695,76
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	281.761,69

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	271.389,45
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	20.863,17
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	14.519,57
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	30.789,22
b. Donaciones y legados	240,00
c. Otros (Ingresos financieros)	99,28



FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD

338.300,69

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1.019

Clases de beneficiarios/as:

Pertenecientes al CNP: 856: son beneficiarios directos y socios numerarios de la Asociación, miembros del CNP y sus familias, a cuyo cargo se encuentra una persona con discapacidad, o el propio funcionario con discapacidad.

Ajenos al CNP: 163: cualquier persona con discapacidad y su familia, que solicita los servicios de la entidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

El requisito esencial es ser una persona con cualquier tipo de discapacidad o familiar de la misma. Existen actividades consistentes en cursos o talleres y salidas de ocio o respiro para los que se requiere el pago de una cuota puntual para participar en los mismos.

Estos se dan en el ámbito de los Servicios de apoyo y orientación a familias, salidas puntuales de ocio y respiro. Por otro lado, en los Servicios de Psicología y Club de ocio existen cuotas predeterminadas para poderse acoger a los mismos y que se detallan a continuación, si bien existen supuestos en los que se tiene en cuenta la situación económica de los beneficiarios y familias, en caso de existir dificultades para su abono.

1. Club de Ocio (Sº Convivencia Familiar y Social): 36 €/mes
 - 2.- Servicio de Atención Psicológica Madrid (Tratamientos Especializados Sº Atención Psicosocial):
 - Beneficiario Numerario: 14 € / sesión terapia individual
 - Beneficiario Colaborador:
 - Con discapacidad, ajeno a la Policía Nacional: 18 € / sesión terapia individual
 - Sin discapacidad, ajeno a la Policía Nacional: 25 € / sesión terapia individual.
 - Sin discapacidad, de la Policía Nacional: 18 € / sesión terapia individual.
 - Otros: 30 €/ sesión terapia individual.
- * Cuando se trate de terapias de pareja/acompañante, se incrementará en 13 € / sesión.

3.- Servicio de Atención psicológica Delegación Badajoz: Precio/ sesión:

Beneficiario numerario: 15 €
Beneficiario ajeno CNP: 25,50 €.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios de AMIFP reciben una atención individualizada por medio de planes individuales de apoyo, llegando a la evidencia de que la calidad de vida individual y familiar mejora de forma exponencial.

Esta atención es consecuencia del compromiso ético y de calidad que los propios socios y beneficiarios de la entidad, así como del equipo técnico y voluntariado, han desarrollado para cumplir con las acciones establecidas en el Plan de Acción anual.



AMIFP gestiona y/o proporciona las condiciones necesarias para que cada persona pueda disponer de los apoyos técnicos y/o personales que necesite, para a ser protagonistas de su vida y diseñar su futuro.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

AMIFP ha atendido durante el año 2016 a un total de 1.019 personas con discapacidad y sus familias, a través de los diferentes servicios y acciones realizadas por la entidad. Dentro de estas acciones podemos destacar los siguientes resultados:

A) Servicio de Apoyo a familias:

- **INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN:** Facilitar información, asesoramiento y orientación a personas con discapacidad y sus familias en asuntos relacionados con el certificado de discapacidad, dependencia, incapacitación judicial, tramitación de ayudas de instituciones sociales, reclamaciones y recursos relacionados con el mundo de la discapacidad. Atención social, individual y familiar. Visitas a domicilio.

Resultado 1: 673 intervenciones personalizadas (atención directa, online, telefónica y en domicilio).

Resultado 2: 183 personas atendidas (personas con discapacidad y sus familias).

Resultado 3: Coordinaciones externas: 132 coordinaciones; 55 técnicos de entidades sociales y Administración Pública.

Resultado 4: 4 reuniones en las Comunidades Autónomas, para acercarnos a las familias, en las ciudades de:

- Zaragoza, 29 de marzo con un total de 14 participantes.
- Albacete, 10 de mayo, con un total de 26 participantes.
- Santander, 20 de octubre, con un total de 7 participantes
- Bilbao, 21 de octubre, con un total de 37 participantes

- **PUBLICACIONES:** Edición y publicación de las 2 revistas semestrales DI-capaz.

Resultado 1: 1019 familias reciben la publicación, además de instituciones y otras entidades, amén de las entregadas en actos de sensibilización. Total unidades impresas: 1.500.

Resultado 2: La revista se cuelga en la web de Amifp para facilitar el acceso a la misma. Total visitas web en 2016: 7.896.

- **FORMACIÓN:** Desarrollar acciones de formación a familias.

En Madrid:

Resultado 1: Se han desarrollado 9 acciones formativas.

- *Taller Jurídico. "Patrimonio protegido"* 1 sesión de 2 horas. Día: 16 de febrero. 12 participantes
- *Risoterapia:* 12 sesiones de 1,5 horas. De 2 de Marzo a 25 de mayo (jueves) con un total de 12 participantes.
- *Ciclo Familia y Seguridad:* con un total de 16 participantes.
"Medidas de Autoprotección". 8 de marzo. 2 Sesión de 1.5horas
"Seguridad en las redes" 17 de mayo. 2 Sesión de 1.5horas.
- *Comunidad de aprendizaje coaching.* 1 sesión de 3 horas. Día: 15 de marzo, con 8 participantes.
- *Jornadas "Ciudadanía: El reto de la autonomía y la igualdad":* 2 días de sesión continuada con un total de 13 horas de los días 7 y 8 de junio. 77 asistentes.
- *Coaching para familias. "Una llamada al amor"* 4 sesiones de 3 horas. Los martes del mes de Octubre con un total de 14 participantes.
- *Ciclo Salud y familia.* 2 sesiones de 3 horas en el mes noviembre. 13 personas
- *Rompiendo la barrera digital:* 20 sesiones de 1.5horas durante los meses de septiembre a Diciembre (Jueves).17 participantes.
- *Taller de defensa Personal.* 1 sesión de 3 horas el 2 de diciembre. Organizado por Sindicato de Policía. 7 participantes.

Resultado 2: 189 participantes (personas con discapacidad y sus familias, profesionales, voluntarios y estudiantes).



En la sede de Badajoz:

Resultado 3: Se ha desarrollado una acción formativa:

- Charla sobre "Patologías de salud mental". 1 sesión de 2 horas el 26 de octubre en la Jefatura Superior de Badajoz. 15 asistentes.

Resultado 4: 15 participantes, mayoritariamente funcionarios de la Policía Nacional.

- **ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, DIFUSIÓN y CAPTACIÓN DE FONDOS:**

Resultado 1: se desarrollaron 3 acciones de sensibilización:

- Campaña de sensibilización Parque de atracciones. 7 de octubre,
- Charla de sensibilización a alumnos de la Escuela Nacional de Policía de Ávila, 5 de febrero (45 incorporaciones como socios colaboradores) y 18 de octubre (130 incorporaciones como socios colaboradores)
- Presentación del Calendario solidario 2017 en el Mercadillo Solidario. 17 de noviembre

Resultado 2: han participado un total de 2.500 personas.

Resultado 3: se desarrollan 5 acciones de captación de fondos:

- Donativos Parque de Atracciones.
- Venta de Calendario.
- Venta de camisetas.
- Venta de Lotería.
- Mercadillo.

- **ACCIONES CULTURALES Y DE DESARROLLO COMUNITARIO.**

Resultado 1: se desarrollaron 1 acción. Colaboración teatro Inclusivo Fundación Blanca Marsillach. 27 de abril

Resultado 2: 15 personas han participado y disfrutado de esta acción.

B) Servicio de respiro familiar.

- **CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y/O SOCIOLABORAL.**

Resultado 1: 22 servicios prestados.

Resultado 2: 25 familias se han beneficiado de este recurso. (Existen respiros colectivos).

- **JORNADAS FAMILIARES DE OCIO COMPARTIDO:**

Resultado 3: Una Excursión de Ocio familiar Compartido. San Pedro de Gaiños y Ayllón (Segovia) 18 de junio.

Resultado 4: 24 participantes Contando con los profesionales de apoyo.

C) Servicio de Ocio.

- **CLUB DE OCIO:** Disfrute de personas con discapacidad de actividades de lúdicas en el entorno comunitario y Apoyar la Igualdad de Oportunidades.

Resultado 1: se realizan 17 salidas de ocio en Madrid capital y Comunidad Autónoma.

16/01/2016: Cine

31/01/2016: Visita guiada Parque de Bomberos

13/02/2016: Visita museo Tifológico

27/02/2016: Bolera.

12/03/2016: Teatro espectáculo participativo "Al tran tran".

02/04/2016: Planetario

16/04/2016: Tour por Bernabéu

07/05/2016: Teatro Musical "Sister Art".

21/05/2016: Visita al Faro de Moncloa

04/06/2016: Visita a los Guía caninos de la Policía.

18/06/2016: Ocio Familiar Compartido

08/10/2016: Visita Exposición Lego

22/10/2016: Cine

05/11/2016: Bolera

19/11/2016: Mercadillo Solidario

03/12/2016: Taller de Navidad Leroy

19/12/2016: Visita Espectáculo Visual Luces de Navidad en Torrejón de Ardoz.

Resultado 2: 1 Salida de fin de semana 28 y 30 de Octubre a Bustarviejo.

Resultado 3: 5 personas con discapacidad participan activamente en estas acciones.



- **VACACIONES:** Gestión de actividades de Ocio y Tiempo libre en periodo vacacional: Semana Santa y Verano para los socios de AMIFP en Residencia FUNDAMIFP.

Resultado 4: Gestión de 74 reservas dobles para asignación de plazas junto con Residencia FUNDAMIFP,

Resultado 5: 3 servicios dobles de transporte en autobús adaptado.

Resultado 6: 27 participantes en Vacaciones Semana Santa; 15 participantes en Vacaciones de Julio; 29 participantes en Vacaciones de Agosto.

- **AYUDAS DE OCIO:** compensar parcialmente los gastos por la participación de beneficiarios de socios numerarios en actividades recreativas vacacionales que impliquen estancia con alojamiento dentro del territorio nacional durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Resultado 7: Publicación de las bases y baremos de las Ayudas.

Resultado 8: Se gestionan 6 ayudas con un importe de 1425 Euros en total.

- **MEDIACIÓN, Cruce de Caminos:**

Resultado 9: incorporación al grupo de trabajo de Plena Inclusión Madrid (noviembre). Asistencia a 2 reuniones.

D) Servicio de inserción laboral.

- **ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONALIZADA:** asesoramiento, valoración de necesidades, diseño de itinerario personalizado y atención directa.

Resultado 1: 57 personas atendidas por el Servicio de Empleo

Resultado 2: 24 participantes en el Servicio de Itinerarios y BAE de empleo 2016.

Resultado 3: 227 intervenciones personalizadas (tutorías individuales, online y telefónica).

- **FORMACIÓN:** Fomento y desarrollo de las competencias y habilidades personales, sociales y laborales para inserción laboral.

Resultado 4: desarrollo del curso de 20 horas "NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA BÚSQUEDA DE UN EMPLEO" turno de mañana los días 14, 16, 19, 21 y 26 de septiembre en colaboración con Plena Inclusión Madrid.

Resultado 5: 8 personas con discapacidad intelectual participaron activamente en la formación.

- **BOLSA DE EMPLEO:** gestionar ofertas de empleo y facilitar el acceso de los participantes a dichas ofertas.

Resultado 6: 26 ofertas de empleo gestionadas.

Resultado 7: 4 inserciones laborales de carácter temporal.

- **EMPRESAS Y ENTIDADES SOCIALES:** tender un puente entre empresas privadas y entidades sociolaborales, el SIL de AMIFP y las personas con discapacidad incorporadas al SIL.

Resultado 8: 28 empresas/y entidades sociales contactadas

Resultado 9: Firma del convenio de colaboración (formación y empleo) con empresa Meridiana Azafatas

Resultado 10: Concesión de Subvención La Caixa, para programa de empleo 2016-2017.

- **REDempleo:** trabajo en red a través del grupo de trabajo especializado en inserción laboral y empleo con apoyo de Plena Inclusión Madrid.

Resultado 11: incorporación al grupo de trabajo REDempleo.

Resultado 12: asistencia a 8/11 reuniones de trabajo y formación de la RED.

E) Servicio de psicología.

En Madrid:

- **TERAPIA INDIVIDUAL Y/ O FAMILIARES**

Resultado 1: 19 personas atendidas (2 terapeutas)

Resultado 2: 439 consultas terapia psicológica



Resultado 3: 46 consultas de atención telefónica y/o personal

En la sede de Badajoz:

TERAPIA INDIVIDUALY/O FAMILIARES:

Resultado 4: 18 personas atendidas.

Resultado 5: 75 consultas terapia psicológica.

• **FORMACIÓN:**

Resultado 4: se desarrollan 2 talleres formativos de apoyo psicológico.

- Taller de Inteligencia Emocional: 6 sesiones de 1,5 horas los días 12, 19, y 26 de abril. 15 participantes
- Taller de Gimnasia Mental: 5 sesiones de 1,5 horas los lunes alternos de Septiembre a Diciembre (continua en 2017) 6 participantes

Orientación familiar

Servicio gratuito. Reuniones periódicas con los padres para informar del avance de la terapia y establecer pautas de trabajo en común.

F) Servicio de Voluntariado:

- **PUESTA EN MARCHA:** estructurar y afianzar el programa de voluntariado de AMIFP.

Resultado 1: Diseño y puesta en marcha del Nuevo Plan de Acción de Voluntariado de AMIFP.

Resultado 2: Concesión de Subvención del Ayuntamiento de Madrid para el desarrollo del programa de voluntariado 2016.

• **PARTICIPANTES:**

Resultado 3 : 30 personas han participado como voluntarios:

- 16 personas en voluntariado corporativo.
- 12 personas en captación de fondos.
- 1 persona en administración
- 1 persona en programa de Ocio.

• **ACCIONES de Voluntariado:**

Resultado 4: se han desarrollado 4 acciones / espacio de participación y colaboración con voluntarios. (Calendario, Mercadillo, Ocio, Administración).

• **PROGRAMA DE VOLUNTARIADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Resultado 5: se ha asesorado y acompañado a 6 personas con discapacidad en su deseo de poder colaborar como voluntario en una Asociación. 2 de ellas han llegado a desarrollar acciones de voluntariado en otra Asociación.

G) Colaboración con la Residencia Fundamifp:

- Colaborar con la Fundación Pro-discapitados CNP para mantenimiento Residencia Fundamifp, de atención a personas con todo tipo de discapacidad.

Resultado 1: Apoyo al mantenimiento de 30/39 plazas de residencia permanente de personas con discapacidad gravemente afectadas.

- Desarrollar acciones conjuntas: Vacaciones de beneficiarios de Amifp en Residencia FUNDAMIFP.

Resultado 2: se desarrollan 3 campamentos vacacionales

Resultado 3: 71 personas han disfrutado de su plaza en dichas actividades.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento de los fines estatutarios ha sido satisfactorio, tomando como referencia las actuaciones y programas llevados a cabo en cada uno de los Servicios de la entidad, en los que se pone de manifiesto la importancia de avanzar en la mejora de la defensa de los derechos e intereses de las personas con discapacidad y sus familias, y su inclusión socio-laboral.



Con la realización de todas las actividades llevadas a cabo, descritas anteriormente, se ha fomentado la participación activa de los beneficiarios de la entidad y aumentado el nivel de implicación en cuestiones que les afectan, tomando como premisa básica criterios de inclusión y normalización.

Así, podemos considerar que se ha alcanzado un elevado grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan de Actuación 2016, atendiendo a sus indicadores y a la cuantificación del resultado.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
2	501	Monitor ocio
1	139	Administrativo Oficial de 1ª
1	100	Jefe Admón. segunda
1	100	Trabajadora social
1	289	Psicóloga
1	289	Director-Gerente
1	289	Auxiliar Admvo. Delegación Murcia
1	200	Trabajadora social Delegación Extremadura

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
1	430	Trabajadora social. Sede Madrid.

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio²⁶

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

7	<p>Asesoría jurídica, laboral y contable. Empresa.</p> <p>Seguimiento del Plan de Prevención de Riesgos laborales. Empresa</p> <p>Servicio de telefonía móvil. Empresa</p> <p>Servicio de respiro familiar. Profesional independiente.</p> <p>Prestación de atención psicológica en la sede de Madrid durante unos meses de cobertura de baja de la profesional titular contratada por la entidad. Profesional independiente.</p> <p>Contratación de seguros diversos. Empresas.</p> <p>Prestación de atención psicológica en la sede de Badajoz. Profesional independiente</p> <p>Contratación de seguros diversos. Empresas.</p>
---	--



***Nota:** No necesariamente existe en todos los casos contrato específico, si bien se presta el servicio, emitiéndose por la empresa o profesional la oportuna factura o minuta de honorarios.

- Voluntariado

Número medio ²⁷	Actividades en las que participan
30	<ul style="list-style-type: none"> - 16 personas en voluntariado corporativo., funcionarios de la Policía Nacional, que han participado en el calendario solidario de Amifp. - 12 personas en captación de fondos, venta de lotería de Navidad, mercadillo solidario. - 1 persona en administración: ensobrado, etiquetado, clasificación y envío de documentación. - 1 persona en programa de Ocio. Apoyo a monitores de Club de ocio en las salidas programadas.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
3	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Puesta a disposición por la DGP en la Comisaría Centro de Madrid. 2.- Puesta a disposición por la Jefatura Superior de Policía de Badajoz. 3.- Cesión gratuita de uso. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- C/ Fomento, 24 3º planta. Madrid. 2.- Avda. Ramón y Cajal s/n. Badajoz. 3.- Avda. Francisco Franco, 353. Santiago de la Ribera (Murcia).

Características

- 1.- Sede en Madrid.
- 2.- Delegación de Extremadura, sita en un despacho de la jefatura Superior de Policía de Badajoz.
- 3.- Delegación de la Región de Murcia, ubicada en la Residencia Fundamifp, propiedad de la Fundación Pro-discapitados del CNP.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
3	Todas ellas cuentan con despachos debidamente amueblados, teléfono, equipos informáticos, impresoras, fax, fotocopiadora, destructora de papel, encuadernadora.	<ul style="list-style-type: none"> 1.- C/ Fomento, 24 3º planta. Madrid. 2.- Avda. Ramón y Cajal s/n. Badajoz. 3.- Avda. Francisco Franco, 353. Santiago de la Ribera (Murcia).



C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
Dirección General de Participación ciudadana. Ayuntamiento de Madrid.	1.547,39	Taller "Rompeamos la barrera digital". (1.500 € recibidos en 2016 y 47,39 € de ejercicios anteriores imputadas en 2016)
Departamento Voluntariado Ayuntamiento de Madrid	6.000	Programa Voluntariado Amifp.
Consejería de Políticas Sociales y Familia Comunidad de Madrid	6.792,18	Mantenimiento del Servicio de Información y Orientación

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe
-	-	-

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe
-	-	-

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Amifp cuenta con su sede en Madrid, en el que presta los servicios de información y asesoramiento, apoyo y orientación a familias, respiro familiar, Club de ocio, inserción laboral y atención psicológica. En ella, trabajan 1 gerente, 2 administrativos, 2 trabajadoras sociales, 1 psicóloga y 2 monitores del club de Ocio.

Además y como también se ha indicado en el oportuno apartado, tiene Delegación en Murcia, cuya actividad esencial se centra en el ocio y respiro familiar, en la que trabaja una auxiliar administrativo, y otra Delegación en Badajoz, en la que presta su servicio una trabajadora social, cuyas funciones se concretan en el ámbito de apoyo y orientación a familias e inserción laboral fundamentalmente y un psicólogo, que desempeña su función de atención a las personas con discapacidad y sus familias, como profesional independiente.

[Handwritten signatures and initials]



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Pilar Pacheco Uría	Presidenta	
M ^a José Triguero Miranda	Vicepresidenta	
José Luis Almodóvar Delgado	Secretario	
José Antonio Caldito González	Tesorero	
Cayetano García Guirado	Vocal	
Raquel Muñoz Martín	Vocal	
M ^a Jesús Llorente Vega	Vocal	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio



⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.



²¹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.


17 David Alejandro Martínez